

MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO POR RASSINI, S.A.B.DE C.V. EN EL EJERCICIO 2016.

En cumplimiento de las obligaciones contenidas en el segundo párrafo de la fracción IV y el inciso c) de la fracción V del artículo 70 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se manifiesta que el monto del impuesto diferido por Rassini, S.A.B. de C.V. como empresa integradora y sus subsidiarias como empresas integradas, es “cero”, **Nota:** se informa que esta es la página de internet oficial de todas y cada una de las sociedades que a continuación se enlistan y que tributan en el capítulo VI de la ley del Impuesto Sobre la Renta llamado “Del Régimen Opcional Para Grupos de Sociedades”.

RASSINI, S.A.B. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL LOMAS, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL SANLUIS, S.A. DE C.V.

BYPASA, S.A. DE C.V.

CORPORACIÓN SUDAMERICANA, S.A. DE C.V.

CURTIS SERVICIOS, S.A. DE C.V.

DESARROLLOS MINEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V

FUNDIMAK, S.A. DE C.V.

MANUFACTURAS RASSINI, S.A. DE C.V.

MINERA MÉXICO MICHOACÁN, S.A. DE C.V.

PD CORP, S.A. DE C.V.

RASSINI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

RASSINI FRENOS, S.A. DE C.V.

RASSINI FRENOS SERVICIOS, S.A. DE C.V.

RASSINI SUSPENSIONES, S.A. DE C.V.

RASSINI TORSION BARS, S.A. DE C.V.

R-CO-INTER, S.A.

REP UNO, S.A. DE C.V.

SERVICIOS PROFESIONALES RASSINI, S.A. DE C.V.

SLC HOLDING, S.A. DE C.V.